

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2023/2024  
CENTRO ASOCIADO DE SEVILLA  
PLAZA NÚM.: 4

José Luis Muñoz de Baena  
Presidente de la Comisión  
Jesús Gómez Garzas  
Secretario de la Comisión  
Georgina Guisado Martín  
Vocal de la Comisión  
Eladio Bodas González  
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
03/05/2023 10:30  
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin  
de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de  
Profesor Tutor para el Departamento de:  
**DERECHO ROMANO**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	DURÁN SÁNCHEZ, PEDRO JESÚS	19,95
2.º	TOUS ROMERO, MARÍA DOLORES	16,1
3.º	MARTÍNEZ CORREA, ISIDORO DE LA MERCED	15

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

MUÑOZ DE  
BAENA SIMON  
JOSE LUIS - DNI

Firmado digitalmente por  
MUÑOZ DE BAENA  
SIMON JOSE LUIS -

Fdo.: José Luis Muñoz de Baena

El/La Secretario/a

GOMEZ  
GARZAS  
JESUS - DNI

Firmado digitalmente por GOMEZ  
GARZAS JESUS -

Fdo.: Jesús Gómez Garzas

El/La Vocal

Firmado por  
GUISADO MARTIN  
GEORGINA

Fdo.: Georgina Guisado Martín

El/La Vocal



Firmado digitalmente por ELADIO BODAS

Fdo.: Eladio Bodas González

**Centro Asociado: SEVILLA****Plaza Número: 4**

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Por cada máster de carácter jurídico	0,5 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Por cada curso de formación del profesorado-tutor de la UNED -impartido por el IUED-.	0,3 puntos
Resto de cursos de formación	0,1 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por t ítulo de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por t ítulo de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 punto por año con 75 horas anuales de dedicación)	Hasta 5 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 punto
--	---------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

La participación en cada proyecto de Redes UNED	0,5 puntos
La participación en otros proyectos de Redes de Innovación Docente -no UNED-	0,25 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) \* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada libro con indicio de calidad acreditado	1 puntos
Por cada artículo con índice de impacto relevante	0,5 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada aportación de este apartado	0,25 puntos
--------------------------------------	-------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada aportación distinta a la materia objeto de la tutoría	0,1 puntos
--	------------

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos, 20%). Experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 punto por año) Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por estar estudiando un Grado en la Uned	0,2 puntos
Por ser graduado, licenciado o doctor UNED: dos puntos por titulación	2 puntos
Por otros cursos recibidos en la UNED no contemplados en otros apartados, 0,2. Hasta 1 punto	0,2 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por el ejercicio de la función tutorial en la asignatura -1 punto por año académico-.	1 puntos
---	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.



C. ASOCIADO: SEVILLA

PLAZA NÚM.: 4

Carrera:	ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS
Departamento:	DERECHO ROMANO
Asignatura 1: Nociones Jurídicas Básicas	Código 1: 001198
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																				CONDICIONADO LENGUA				
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																					PUNT. TOTAL MAX. 25	MAX. 2		
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5 5	TOTAL MAX. 5	6 6	TOTAL MAX. 2,5			7 7	TOTAL MAX. 4
1		ARRIBAS GÓMEZ, DAVID	SI	2,26	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,20	0,20	0,00	0,00	9,96	
2		BARROSO PAVÍA, RAFAEL	SI	1,81	1,50	0,50	0,00	0,00	0,50	4,31	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,31	
3		CALVO PEREIRA, EVA MARÍA	SI	1,65	1,50	0,50	0,00	0,00	0,00	3,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	0,00	0,25	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,90	
4		CIFREDO ORTIZ, PATRICIA	SI	1,98	1,50	1,00	2,00	0,20	0,00	5,50	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	2,00	1,50	0,20	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,50	
5		CUBERO PARRA, JOSÉ ANTONIO	SI	2,24	1,50	0,00	0,00	0,40	0,30	4,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,44	
6		DOMÍNGUEZ GARCÍA, ÁNGEL MANUEL	SI	2,42	1,50	1,00	0,00	0,10	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,50	
7		DURÁN SÁNCHEZ, PEDRO JESÚS	SI	2,35	1,50	0,00	0,00	0,90	0,50	5,25	0,00	0,00	3,20	0,00	3,20	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	2,50	2,50	4,00	4,00	19,95	
8		GALÁN MUÑOZ, ANTONIO	SI	1,75	1,50	0,00	0,00	0,70	0,50	4,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	2,50	2,50	0,00	0,00	11,95	
9		HERRERA BOLAÑOS, JORDI	SI	2,01	1,50	0,50	0,00	1,00	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,20	0,70	5,00	5,00	2,20	2,20	0,00	0,00	13,40	
10		LINARES BÉJAR, JOSÉ RAMÓN	SI	1,26	1,50	1,00	0,00	1,00	0,50	5,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	2,00	2,00	0,00	0,00	12,26	
11		MARTÍNEZ CORREA, ISIDORO DE LA MERCED	SI	1,62	1,50	1,00	0,00	1,50	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	0,50	0,00	2,00	5,00	5,00	2,50	2,50	0,00	0,00	15,00	
12		MORENO BUENDÍA, FRANCISCO JESÚS	SI	2,70	1,50	0,50	2,00	0,40	0,00	5,50	0,00	2,50	0,00	0,00	2,50	3,00	1,00	0,10	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,00	
13		OCAÑA CALVILLO, MARÍA ÁNGELES	SI	1,18	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,20	0,20	0,00	0,00	7,88	
14		PERERA PAVO, TOMÁS	SI	1,81	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	5,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,25	0,00	1,25	5,00	5,00	0,20	0,20	0,00	0,00	11,76	
15		RODRÍGUEZ FERRO, DAVID MANUEL	SI	1,80	1,50	0,50	0,00	0,00	0,50	4,30	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	2,40	2,40	0,00	0,00	8,20	
16		TOUS ROMERO, MARÍA DOLORES	SI	3,00	1,50	0,50	0,00	0,70	0,00	5,50	0,00	0,00	1,20	0,00	1,20	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,40	0,40	4,00	4,00	16,10	

**Concursantes admitidos**

Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos															
		ARRIBAS GÓMEZ, DAVID	BARROSO PAVÍA, RAFAEL	CALVO PEREIRA, EVAMARÍA	CIFREDO ORTIZ, PATRICIA	CUBERO PARRA, JOSÉ ANTONIO	DOMÍNGUEZ GARCÍA, ÁNGEL MANUEL	DURÁN SÁNCHEZ, PEDRO JESÚS	GALÁN MUÑOZ, ANTONIO	HERRERA BOLAÑOS, JORDI	LINARES BÉJAR, JOSÉ RAMÓN	MARTÍNEZ CORREA, ISIDORO DE LA MERCED	MORENO BUENDÍA, FRANCISCO JESÚS	OCAÑA CALVILLO, MARÍA ÁNGELES	PERERA PAVO, TOMÁS	RODRÍGUEZ FERRO, DAVID MANUEL	TOUS ROMERO, MARÍA DOLORES
2c-1	Por cada máster de carácter jurídico	0,5	1	0,5	0,5	1		1		0,5	1	1,5	0,5			0,5	0,5
2e-1	Por cada curso de formación del profesorado-tutor de la UNED -impartido por el IUED-.	0,3							0,9								0,6
2e-2	Resto de cursos de formación	0,1			0,2	0,4	0,1		0,7	0,1	1	0,3	0,4				0,1
3d-1	La participación en cada proyecto de Redes UNED	0,5															
3d-2	La participación en otros proyectos de Redes de Innovación Docente -no UNED-	0,25															
4a-1	Por cada libro con indicio de calidad acreditado	1			1		1					1	1		1		
4a-2	Por cada artículo con índice de impacto relevante	0,5			1		1				0,5	2					
4b-1	Por cada aportación de este apartado	0,25		0,25	1,5				0,5		0,5	1		0,25			
4c-1	Por cada aportación distinta a la materia objeto de la tutoría	0,1		0,7	0,2				0,2			0,1			0,6		
6-1	Por estar estudiando un Grado en la Uned	0,2								2			0,2				
6-2	Por ser graduado, licenciado o doctor UNED: dos puntos por titulación	2						4	4			4			2		

6-3	Por otros cursos recibidos en la UNED no contemplados en otros apartados, 0,2. Hasta 1 punto	0,2	0,2							1,6	0,2		2			0,2	0,4	0,4	
7-1	Por el ejercicio de la función tutorial en la asignatura - 1 punto por año académico-	1							4									4	